

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PC-BU-26
			VERSIÓN	01
	PROTOCOLO MANEJO DE DERRAME DE FLUIDOS CORPORALES		FECHA	24/04/2023
			PÁGINA	1 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

1. CONTENIDO

1. OBJETIVO:

Establecer las estrategias y acciones concretas para intervenir cualquier situación riesgosa donde se originen derrames de fluidos corporales durante la prestación de servicios de salud en la División de servicios Asistenciales y de Salud de la UFPS.

2. ALCANCE:

Este protocolo es aplicado en la División de Servicios Asistenciales y de Salud de la Universidad Francisco de Paula Santander – UFPS, en todas sus áreas, frente a posibles eventos donde se presenten derrames de fluidos corporales.

3. RESPONSABLE:

Auxiliar de servicios generales: Será el encargado de acudir el sitio donde se llegue a presentar un derrame de fluidos, haciendo uso de un kit dotado con los implementos necesarios para cubrir y remover dicho derrame, sin que se propaguen ninguna infección.

4. DEFINICIONES:

Derrame de fluidos corporales: Accidente con riesgo biológico que debe ser atendido y mitigado en forma segura e inmediata, con el fin de minimizar los riesgos ocupacionales y biológicos.

5. CONTENIDO

5.1. ESPECIFICACIONES PARA EL MANEJO DE DERRAME DE FLUIDOS CORPORALES

5.1.1. Kit de derrames

El kit de derrames ayuda a la atención de derrames de sustancias peligrosas, biológicas, citotóxicas y químicas que representan una verdadera urgencia. Este kit de derrames contiene mascarillas desechables, gafas protectoras, guantes, delantal impermeable, dos bolsas desechables para restos color rojo, trapeador, solución Sulfanio y solución desinfectante hipoclorito de sodio al 28%. Quedando estos insumos en el área de servicios generales de la división de servicios asistenciales y de salud de la UFPS.

5.1.2. Procedimiento

No.	Actividad	Responsable	Documento y/o registro
1	Todos los derrames, accidentes y contacto con material infeccioso deben informarse de inmediato al jefe de los servicios generales, quien, designará inmediatamente al personal que se encuentre de turno y pueda realizar esta tarea.	Jefe de la División de Servicios Generales	No aplica

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PC-BU-26
			VERSIÓN	01
	PROCOLO MANEJO DE DERRAME DE FLUIDOS CORPORALES		FECHA	24/04/2023
			PÁGINA	2 de 3
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

No.	Actividad	Responsable	Documento y/o registro
2	<p>Las actividades de inactivación, limpieza y desinfección incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalizar el área con un aviso. • Luego aplique peróxido de hidrógeno al 28%, déjelo reposar durante 15 minutos, luego trapee el área (la cantidad de peróxido debe ser suficiente para cubrir toda la zona contaminada por el vertido, el balde y el trapeador son únicos para este tipo de eventos) • Al final del trabajo, tienen que desinfectar el trapeador y el balde utilizado con solución de hipoclorito (primero se lava el trapeador dentro del balde, y una vez lavado el trapeador se lavara el balde) • Se debe utilizar todo el equipo de protección personal (guantes, tapabocas o careta, delantal impermeable, botas antideslizantes y gafas de seguridad). • El personal de servicio instruirá a los pacientes sobre qué hacer en situaciones de emergencia, les pedirá que eviten el contacto físico con el vertido y les explicará los motivos que se relacionan a las características infectocontagiosas de estas sustancias y que puede poner en riesgo su salud. 	Auxiliar de Servicios generales	No aplica

5.1.3. Tablas de preparación de soluciones para la desinfección

PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50%	CANTIDAD DE AGUA EN LITROS
560 centímetros cúbicos (cc)	1L
Una vez preparada esta mezcla queda en una concentración de un 28%	

	GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		CÓDIGO	PC-BU-26
			VERSIÓN	01
	PROTOCOLO MANEJO DE DERRAME DE FLUIDOS CORPORALES		FECHA	24/04/2023
			PÁGINA	3 de 3
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Líder Gestión Bienestar Universitario		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad

2. CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLES
01	<p>Creación del Documento. Versión Original ingresada al portal institucional. Documentos y registros relacionados a medicamentos, dispositivos médicos e insumos para habilitación de los servicios de salud que se ofertan desde la División de Servicios Asistenciales y de Salud adscrita a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario a la comunidad institucional.</p>	24/04/2023	<p>Elaborado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Luis Eduardo Trujillo (Vicerrector Bienestar Universitario) ● Lina Mariela Ardila (Profesional Coordinador Unidad Salud) ● Mónica Bautista (Profesional Apoyo Planeación – Calidad) <p>Aprobado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Henry Luna (Líder de Calidad)